



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 20 de septiembre de 2022

EXPEDIENTE Nº 11115
DICTAMEN Nº 59/2022
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de **PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS**, en reunión virtual realizada conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1286/2020, os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “**PODER EJECUTIVO – DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**”, presentado por el senador Martín Arévalo.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

JAVIER ZACARÍAS IRÚN
PRESIDENTE

CARLOS FILIZZOLA
RELATOR

JOSÉ LEDESMA
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

ANTONIO BARRIOS

PATRICK KEMPER

ABEL GONZÁLEZ



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°

QUE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Solicitar informe a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sobre el siguiente punto:

- a. Cuál es la razón técnica en solicitar el desinfectante que su componente activo sea CLORHIDRATO DE POLIHEXAMETILEN GUANIDINA al 1% (Mather Pharma V100) y DETERGENTE PARA PISOS DE BAJA ESPUMA CON INSECTICIDA MICRO ENCAPSULADOS (INESFLY Floor Cleaner), acompañando con la oferta el registro sanitario vigente, ficha técnica, datos de seguridad y autorización del fabricante o representante.
- b. El informe deberá ser remitido en formato impreso y digital.

ARTÍCULO 2º- El informe deberá ser remitido en un plazo de 15 días hábiles.

ARTÍCULO 3º- De forma.